

Declaración de Verificación

Número de certificado:
DNV-ASR-2026-875333-HH

Validez:
21 junio 2026 – 21 junio 2027

Se verifica que la **Huella Hídrica** para la actividad (enfoque organización):

CICLO URBANO DEL AGUA

Realizado por

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. – EMASESA

Calle Escuelas Pías, 1. 41003 – Sevilla

es conforme a:

The WATER FOOTPRINT ASSESSMENT MANUAL – 2011

**Manual para la evaluación de la huella hídrica de la Water Footprint
Network (WFN)**

Alcance: captación, potabilización, almacenamiento, abastecimiento, saneamiento y depuración y administración.

Datos verificados para el periodo de referencia:

$1,14E+08 \text{ m}^3 \text{ H}_2\text{O} / \text{año}$

El contenido del “Alcance, Periodo de Referencia y Criterios de Evaluación” indicados en la segunda página es una parte integral de esta Declaración.

Lugar y fecha:
Barcelona, 30 junio 2026

Oficina de emisión:
DNV Business Assurance Spain, S.L.
Gran Vía de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9,
08038, Barcelona, Spain



Juan Andrés Salido
Head of Environment and ESG, Iberia

ANEXO A LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Alcance y periodo de referencia

La revisión limitada llevada a cabo por DNV, verificó el cálculo de Huella Hídrica expresada como litros de agua en sus distintas fracciones azul, verde y gris, en la actividad descrita, siendo los datos medidos:

Actividad – Ciclo Urbano del Agua	HH Azul (m ³ H ₂ O / año)	HH Verde (m ³ H ₂ O / año)	HH Gris (m ³ H ₂ O / año)	HH Total (m ³ H ₂ O / año)
Huella Hídrica	2,97E+07	4,42E+03	8,45E+07	1,14E+08

Para el periodo de referencia: **año 2025**

Cuenca: demarcación hidrográfica del **Guadalquivir, Rivera de Huelva, Rivera de Cala y Viar.**

Criterios

1. Los requisitos de referencia utilizados para el cálculo de la huella hídrica son los establecidos en el documento “The Water Footprint Assessment Manual” de 2011. El estudio realizado ha tenido en cuenta las dos primeras etapas de las cuatro indicadas en el Manual (establecimiento de objetivos y alcance, cálculo de la huella hídrica, evaluación de la sostenibilidad y formulación de respuestas).
2. Como parte del proceso de verificación, DNV
 - ha evaluado la sistemática seguida para generar, agregar y evaluar la huella hídrica.
 - ha accedido a documentos específicos, datos e información puesta a disposición por EMASESA y
 - se ha realizado una auditoría en las instalaciones de EMASESA, para asegurar la exhaustividad del estudio, los datos de actividad y su obtención, los procesos de gestión y calidad de la información a los niveles pertinentes

Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión nada nos llama la atención que nos haga suponer que la huella hídrica calculada por la EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. – EMASESA no es una representación fiel de su actividad de Ciclo Urbano del Agua.

DNV se exime de cualquier tipo de responsabilidad o corresponsabilidad por las decisiones que cualquier persona o entidad pudiera adoptar sobre la base de esta Declaración de Verificación.